| INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL | |
|---|---|
| **Tipo de Norma** | Resolución Interna |
| **Número** | 049 |
| **Fecha de Expedición** | 30 de enero de 2026 |
| **Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)** | "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Agencia ITRC para la vigencia 2026." |
| **Tema** | Adopción del plan institucional de formación y capacitación para los servidores de la Agencia ITRC. |
| **Palabras Claves** | Capacitación, formación, desarrollo institucional, carrera administrativa, Agencia ITRC. |
| **Vigencia** | 30 de enero de 2026 |

La **Resolución Interna No. 049 de 2026** establece el Plan Institucional de Capacitación de la Agencia ITRC para la vigencia 2026, con el propósito de consolidar un sistema coherente de formación que responda a las necesidades técnicas y organizacionales de la entidad. Este plan se fundamenta en el Decreto Ley 1567 de 1998, que creó el Sistema Nacional de Capacitación, y en la Ley 909 de 2004, que regula la función pública y la carrera administrativa. La resolución garantiza que todos los servidores de la entidad tengan derecho a beneficiarse de los programas de formación, fortaleciendo así la capacidad institucional y la eficiencia administrativa.

El documento define objetivos claros para la capacitación, entre los que se destacan: mejorar el desempeño laboral, promover la ética del servicio público, elevar el compromiso de los empleados con los planes y programas del Estado, y facilitar la preparación para el ascenso dentro de la carrera administrativa. Además, se establece que los planes deben responder a estudios técnicos que identifiquen las necesidades de las áreas de trabajo y de los servidores, asegurando pertinencia y equidad en la asignación de recursos. La participación de la Comisión de Personal y del sindicato SUNET en el diagnóstico refuerza el carácter participativo y representativo del plan. La resolución dispone que el Plan Institucional de Capacitación se ejecute con los recursos asignados para la vigencia 2026 y que sus actividades estén supeditadas al presupuesto disponible. Con ello, se asegura la sostenibilidad financiera y la coherencia con la planeación institucional. En conjunto, la Resolución 049 de 2026 constituye

| | |
|---|---|
| una herramienta fundamental para el desarrollo del talento humano en la Agencia ITRC, al tiempo que fortalece la cultura organizacional y el compromiso de los servidores con los objetivos estratégicos de la entidad. | |
| **Fuente** | Link: Resolución Interna No. 049 de 2026 – Agencia ITRC |